

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16900 *PICASSENT*

Don Manuel Cazalilla Hoyofrio, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001003/2019, habiéndose dictado en fecha seis de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Inmaculada Ruiz Paredes, con DNI 29184263T

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Juan Antonio Fuster Matosas con DNI 19865228J, domicilio en Calle Isabel la Católica, 19-6º-6ª de Valencia y correo electrónico fusterconcursal@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador

Picassent, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Cazalilla Hoyofrio.

ID: A210021056-1